

- Agrupación Cultural Amigos de Ahigal
- Asociación de Piornalegos amigos de Jarramplas
- Asociación Síndrome de Down de Extremadura
- Círculo de Artesanos El Progreso
- Asociación Cultural Musical Grupo San Mateo
- Asociación Cultural Las Gramas
- Peña Flamenca Paco Bazaga
- Asociación Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural
- Asociación para la Defensa de los Recursos de P'Alcocer
- Asociación Vecinos «Virgen Coronada»
- Asociación Minerva
- Asociación Cultural Encuentro de Universitarios Católicos de Extremadura.
- Peña Real Madrid
- Asociación Cultural de Teatro Jarancio
- Audiovisuales Valencia de Alcántara (A.V.A.)
- Asociación Cultural Brotes Extremeños
- Sociedad Filarmónica de Badajoz
- Asociación Cultural Villa de Manzanete
- Asociación Cultural Folklórica Ntra. Sra. de la Asunción
- Asociación Cultural Agrupación. Local de la Pasión Viviente
- Asociación Familiares de Alzheimer
- Asociación Cultural Orcade
- Asociación Cultural Pinajarro de Hervás
- Asociación Cultural Extremeña Alentejana
- Asociación Ecologista Río Tajo
- Grupo Folklórico El Despertar
- Asociación Cultural Nuevo Mundo
- A.M.P.A. San José de Calasanz
- Asociación Cultural Los Bohios
- Asociación Valdepuentes
- Grupo de Coros y Danzas Ntra. Sra. de Sopenetrán
- Asociación de vecinos «Virgen Coronada»
- Asociación Cultural Valverde
- Asociación Cultural Padres y Alumnos Ntra. Sra. de Guadalupe
- Cofradía Los Marochos
- Asociación Ecológico-Cultural Sierra de Gata
- Grupo Roque
- Asociación Cultural Tierra Viva
- Asociación Minerva
- Asociación Cultural Guadarranque
- Asociación Extremeña de Estudiantes
- Coral Santa Cecilia
- Asociación Cultural Deportiva Equestre La Garrocha
- Asociación Cultural Pro San Isidro Labrador
- Asociación Minerva
- Asociación Aldaba, Educación y desarrollo comunitario
- Grupo Roque
- Asociación Minerva
- Asociación Padres y Alumnos del C.P. Antonio Machado
- Asociación Tercera Edad «Nuestro Padre Jesús»
- Asociación Pensionistas Alonso de Ojeda
- Asociación Cultural Obandina
- Asociación Cultural «El Encinar»
- Centro de Estudios Mario Roso de Luna
- Asociación Cultural Hinova
- Asociación Padres y Madres de Alumnos de Retamal
- Radio Club Extremeño «Fco. de Orellana»
- Asociación Cultural Padres y Alumnos del C.P. San Rafael
- Asociación para el Patrimonio de la Serena D. Juan de Zúñiga
- A.P.A. del C.P. Ntra. Sra. de la Soledad
- A.M.P.A. Santísima Trinidad
- A.F.A.D.S.
- Asociación Directores de Coros Escolares de Extremadura.
- A.M.P.A. del C.R.A. Tierra de Barros
- Asociación Cultural Guadarranque
- Asociación Cultural Deportiva «Las Poyatas»
- Asociación Minerva
- Asociación Piornalegos Amigos de Jarramplas
- Fondo Cultural Valeria
- Asociación Cultural Arlequia
- Asociación Cultural Tuna Veterinaria
- Asociación Cultural Encuentro de Universitarios Católicos de Extremadura
- Asociación Padres de Alumnos Ntra. Sra. Remedios
- Asociación Cultural Encuentro de Universitarios Católicos de Extremadura
- Asociación Cultural Encuentro de Universitarios Católicos de Extremadura
- Asociación Cultural Tuna de Magisterio
- Asociación Cultural Guadarranque
- Asociación Padres y Madres de Alumnos el Cristo
- Asociación Padres y Madres de Alumnos el Cristo
- Asociación Padres y Madres de Alumnos el Cristo
- Asociación Padres y Madres de Alumnos el Cristo
- Asociación para el fomento de la formación agroambiental
- Asociación para el fomento de la formación agroambiental

ORDEN de 24 de julio de 2001, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de publicaciones periódicas, no diarias, de pensamiento y/o cultura, para el 2001.

De conformidad con el art. 10.º de la Orden de 2 de marzo de 2001 (D.O.E. n.º 38, de 31 de marzo de 2001), por la que se acuerda la apertura de la convocatoria de las ayudas establecidas para la edición de libros españoles y a la vista de la propuesta de la Comisión de Evaluación designada a tal efecto,

DISPONGO

ARTICULO PRIMERO: Se conceden las ayudas establecidas para empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de publicaciones periódicas, no diarias, de pensamiento y/o cultura, para el 2001, a las empresas e instituciones que se expresan en el Anexo I .

ARTICULO SEGUNDO: Denegar las ayudas detalladas en el Anexo II con especificación de la causa de la delegación.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA:

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 14 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDA:

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de julio de 2001.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

A N E X O I

Editorial de la Luna libros para la publicación de la revista «La Luna de Mérida», la cantidad de 500.000 ptas.

Asociación de Filósofos Extremeños para la publicación de la revista «Paradoxa», la cantidad de 400.000 ptas.

Federación Extremeña de Folklore para la publicación de la revista «Saber Popular», la cantidad de 500.000 ptas.

Estudio Gráfico J.A.P. para la publicación de la revista «Hojas Poéticas Uziel», la cantidad de 300.000 ptas.

Publicaciones Jara, C.B. para la publicación de la revista «Senderos», la cantidad de 300.000 ptas.

Fundación para la Investigación y el fomento (FIFES) para la publicación de la revista «La Picota», la cantidad de 75.000 ptas.

Asociación Cultural de Extremadura «ASCUEX» para la publicación de la revista «QAZRIS », la cantidad de 300.000 ptas.

Asociación Cinéfila Cáceres «RE BROSS» para la publicación de la revista «Versión Original», la cantidad de 500.000 ptas.

Asociación Cultural AGGA para la publicación de la revista «Ala de mosca», la cantidad de 400.000 ptas.

Asociación para la Defensa y Libertad de Expresión en Extremadura para la publicación de la revista «Espacio Extremeño,» la cantidad de 75.000 ptas.

Asociación Amigos de Badajoz para la publicación de la revista «Sharia», la cantidad de 75.000 ptas.

Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo para la publicación de la revista «ADICOMT Gaceta comarca Miajadas-Trujillo», la cantidad de 75.000 ptas.

A N E X O I I

Asimismo la Comisión propone desestimar las solicitudes de las siguientes publicaciones:

La publicación «El Corpus Christi y su octava en Peña del Sordo» por estar editada por Organismo o Instituciones de la Administración que quedan excluidos según el punto segundo de la orden de convocatoria.

Las revistas «Natura 2000», «El Comarcal», «Escuela Extremeña» y Asociación Cultural Campiña Sur «Regina» por enviar su solicitud fuera del plazo de presentación señalado en la orden por la que se convocan estas ayudas.

Las revistas «Siempre Scouts», «Actualidad de FSP-UGT», «Báculo» y Revista de la Asociación de Medio Ambiente y Patrimonio «Bubo» quedan excluidas ya que por su contenido no pueden considerarse como revistas de pensamiento o cultura, requisito señalado en el punto séptimo de la orden.

La revista «La Mirada Limpia (o la existencia del otro)» por no ser una publicación extremeña, requisito señalado en el punto séptimo de la orden.